

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1858-2019-R

Lambayeque, 05 de noviembre del 2019

VISTO:

El expediente Nº 6033-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 1572-2019-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva el Expediente Nº 7519-2019-FACEAC, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Contabilidad, remite la solicitud de licencia por capacitación por los días 26 de noviembre al 03 de diciembre del 2019 del CPC. Carlos Olivos Campos, para participar en el XIII Encuentro Internacional de Contabilidad Auditoria y Finanzas y el Encuentro internacional de Gestión y Dirección Empresariat, a realizarse en la ciudad de la Habana – Cuba;

Que, la participación del CPC. Carlos Olivos Campos, docente adscrito al Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en el XIII Encuentro Internacional de Contabilidad Auditoría y Finanzas y el Encuentro Internacional de Gestión y Dirección Empresarial, es un importante aporte a la Universidad; toda vez que los docentes deben difundir su producción intelectual en eventos nacionales e internacionales de la especialidad;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Juridica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

SE RESUELVE:

Secretario General

Artícuto 1°.- Otorgar, licencia con goce de haber, desde el día 26 de noviembre al 03 de diciembre del 2019 al CPC. Carlos Olivos Campos, docente adscrito al Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para participar en el XIII Encuentro Internacional de Contabilidad Auditoría y Finanzas y el Encuentro internacional de Gestión y Dirección Empresarial, a realizarse en la Habana - Cuba.

Artículo 2°. - Disponer que el CPC. Carlos Olivos Campos, en coordinación con los alumnos y su Facultad, deberá recuperar las horas dejadas de laborar.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Oficina General de Recursos Humanos, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Johge Aukelio Oliva Nunez

Rector

